

Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 11 - 2023

Señor Alcalde de Talara Arquitecto Sigifredo Juan Zárate Vite manifiesta

Muy buenos días señores del Consejo Regional de Piura autoridades que nos visita aquí en Talara vecinos en General es para mí un gusto poder recibirlos en esta tierra hospitalaria como es Talara y además de ello estar presente dentro de esta primera sesión de Consejo Regional descentralizada que se está desarrollando aquí en Talara, tengo entendido que es la primera vez que el Consejo de la Región Piura, sale de Piura para realizar una sesión y que bueno que hayan tomado Talara para esta sesión descentralizada, desde aquí sabemos del trabajo que vienen desarrollando en beneficio de nuestra Región y creo que el hecho significativo de que ustedes puedan desarrollar esta sesión de manera descentralizada comenzando por Talara y seguramente seguirán las otras provincias, es un claro ejemplo del interés que tiene por desarrollar toda nuestra Región, así que nos sumamos a ese esfuerzo de ver a nuestra Talara prospera de ver a nuestra Piura, grandiosa y estamos seguros que con el trabajo que ustedes puedan desarrollar desde el Consejo Regional junto con el trabajo que podamos hacer de nuestra provincia haremos de Piura la Región que todos queremos y de cada una de nuestras provincias, bienvenidos a todos ustedes y esperamos que te esfuerzo traiga el desarrollo el crecimiento y el progreso que queremos para nuestras provincias y lógicamente para nuestra Región Piura, bienvenidos a todos ustedes muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Señores Consejeros Regionales tengan ustedes muy buenos días, señor Alcalde de la Provincia de Talara, señor Teniente Alcalde de Talara, a los Autoridades de Colán y de La Huaca, al Sindicato de Construcción Civil de Talara, a la Representante de la Red de mujeres Emprendedoras de la Región Piura, para nosotros es un honor como Consejo estar acá en esta ciudad tan hermosa y que de verdad nos ayuda a la Región crecer en lo que es económicamente antes de dar inicio a esta solemne sesión de suma importancia e histórica a nivel de nuestra Región, dicho esto señores Consejeros y público en general siendo las 11.55 a.m. del día viernes 14 de julio de 2023, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 11-2023-CR, en la ciudad de Talara, para lo cual el señor Secretario del Consejo Regional, deberá verificar el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, muy buenos días con todos y cada uno de los Consejeros Regionales, al equipo de apoyo y administrativo, al señor Alcalde de esta Municipalidad Provincial de Talara, al público presente, voy a proceder en aplicación del artículo 35, 36 y 37 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para la verificación del quórum reglamentario, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, Presente, Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, Presente, Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova, se encuentra ausente, Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, Presente, Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, al respecto Consejero Delegado, la Consejera de Sullana ha presentado el Memorándum N° 029-2023 en el cual solicita la dispensa de asistencia a la Sesión Extraordinaria Descentralizada en Talara, por motivos de tener actividades ya programadas con antelación, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, Presente, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Presente, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, Presente, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, Presente, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, Presente, doy cuenta a usted señor Consejero Delegado, que existe el quórum reglamentario, teniendo en cuenta la inasistencia del Consejero de Piura Roberth Sánchez, y la dispensa presentada por la Consejera de Sullana y en aplicación del artículo 39 a lo establecido de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 11 – 2023-CR.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, verificado el quórum correspondiente, y en aplicación al artículo 39 del Reglamento interno, del Consejo Regional se va a dar inicio a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 11-2023, bien señor secretario sírvase dar cuenta de los puntos de agenda a tratar el día hoy.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, los puntos de agenda para el día hoy son los siguientes
1-. Exposición del Dictamen N° 005-2023/GRP-CRP-CPPTYAT por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto al trámite de aprobación de

Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de la Municipalidad Provincial de Talara por la cantidad de S/ 14'783,634.00 soles, para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara – Piura.

2-Exposición del Dictamen N° 006-2023/GRP-CRP-CPPTYAT por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto al trámite de aprobación del Convenio de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional Piura y la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.Pe.

3- Exposición del Dictamen N° 007-2023/GRP-CRP-CPPTYAT por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto al trámite de aprobación de la Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de los Gobiernos Locales por la cantidad de S/ 3'635,000.00 soles, según Anexo N° 01-I. comprendiendo a la Municipalidad Distrital de Frías, Paimas, Sícchez, Carmen de la Frontera, San Miguel del Faique, Sónдор Sondorillo, Chalaco, Buenos Aires, La Matanza, Santa Catalina de Mosa, Santo Domingo, La Huaca, Tambogrande, La Unión, Marcavelica, Miguel Checa, El Alto y Máncora

4- Exposición del Dictamen N° 008-2023/GRP-CRP-CPPTYAT por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto al trámite de aprobación de la Transferencia Financiera a favor de Municipalidades Distritales de Lobitos, La Brea Negritos, Rinconada Llícuar, Bellavista de La Unión, Cura Mori, Catacaos, Colán, San Juan De Bigote, Yamango, Huarmaca, Las Lomas, Canchaque, Pacaipampa y Montero
Esa es la agenda para el día de hoy Consejero Delegado.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, entonces habiendo escuchado los puntos de agenda señor secretario de cuenta del primer punto de agenda a tratar.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, el punto de agenda a tratar es la Exposición del Dictamen N° 005-2023/GRP-CRP-CPPTYAT por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto al trámite de aprobación de Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de la Municipalidad Provincial de Talara por la cantidad de S/ 14'783,634.00 soles, para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara – Piura.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, es oportuno saludar a cada uno de ustedes y a la vez indicarles que este Consejo siempre está predispuesto a velar por el bienestar del conciudadano, está mañana nos llama acá a Talara, por un tema de transferencia y lo hemos hecho con una rapidez porque creemos que es urgencia tener segura una ciudad, en ese sentido la Comisión de Planeamiento y Presupuesto que integran también nuestro Consejero de Piura Pedro Alama y el Consejero de Ayabaca Milker Castro hemos visto que es de urgencia el tema y acelerar la transferencia sabemos que con estos 14'783,634.00 soles, va a ser posible controlar el tema dilectivo con esas cámaras de seguridad creo que tendremos un poco más de seguridad de andar en las calles, la inseguridad ciudadana nos acarrea por todas las partes del país y es por ello que estamos aquí por buscar siempre las mejoras, por buscar siempre respaldar a la población, por buscar siempre acompañarlos y hay que aprovechar la tecnología ya que se ha hecho para aprovechar para avanzar en esa dirección nuestras conclusiones después de haber leído los diferentes informes que han pasado por las diferentes áreas y sin tener miedo, ni que nos tiemble la mano, nuestra comisión ha concluido por lo que siendo así y en base a lo precisado de los informes previos favorables en el Consejo Regional de Piura debe evaluarse la autorización de la transferencia financiera por un monto de 14'783,634.00 soles, para la ejecución del PIP Mejoramiento de ampliación de servicios de seguridad ciudadana del distrito de Pariñas provincia de Talara con el código único 2344584 que favorece a nuestros amigos de Pariñas que pertenecen a la Provincia de Talara. Asimismo en lo concerniente a lo previsto en el artículo 16 inciso 3 la Ley de Presupuesto CPT concluye que el responsable de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial debe de ser el servicio que se encargue de monitorear el seguimiento y el cumplimiento de los fines, las metas para lo cual se autorizará la transferencia de los recursos a la municipalidad y esos son los que corresponden al código único 2344584, Mejoramiento de ampliación de servicios de seguridad ciudadana del distrito de Pariñas provincia de Talara, departamento de Piura. Por último estando a lo dispuesto del artículo 16 inciso 1 apartado h) de la ley de presupuesto nuestro CPT concluye que no le corresponde al Consejo Regional Piura, pronunciarse con respecto a la suscripción del proyecto del convenio que obra en el expediente administrativo, titulado: Convenio de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional Piura y la Municipalidad Provincia de Talara para el financiamiento de ejecución del

Proyecto de Inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en ese sentido señores Consejeros y amigos que nos están acompañando vamos a ver el punto del dictamen a lo cual el día de hoy vamos aprobar como Acuerdo de Consejo también de nuestro equipo que estamos aquí que conforma vuelvo a repetir Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, y el Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores y mi persona vamos como primer Acuerdo Autorizar al Gobernador regional la suscripción del Convenio con la Municipalidad Provincial de Talara para la transferencia financiera por el monto de S/ 14'783,634.00 soles para la ejecución del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana del distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.

Artículo Segundo Autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Talara, por el monto de S/ 14,783,634.00 Soles se realizará con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18 – Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, precisando que ambos rubros forman parte de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, para el financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana del distrito de Pariñas, provincia de Talara - Piura con CUI N° 2344584, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte Pe, habiendo cumplido con los requisitos señalados por Ley para su implementación.

Artículo Tercero: Disponer que, al momento de suscribirse el Convenio de Transferencia Financiera a que se refiere el Artículo precedente, el Ejecutivo Regional proceda, bajo responsabilidad, a la previa confirmación de la capacidad de gestión y cumplimiento de los requisitos señalados en el marco legal vigente por parte de la Municipalidad beneficiaria, así como al expreso señalamiento de los mecanismos y cronogramas de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas, para la cual se efectuará la transferencia de los recursos, en resguardo de las responsabilidades que les podría corresponder al Gobierno Regional Piura, sin perjuicio de las disposiciones que permitan el control concurrente de la obra a ejecutarse por la Contraloría General de la República, así como las acciones del Órgano de Control Interno de la Entidad.

Artículo Cuarto: Disponer que, dentro del término máximo de cinco días hábiles de la suscripción del Convenio precedentemente señalado, el Ejecutivo Regional proceda a la remisión de copia certificada del mismo al Consejo Regional Piura.

Artículo Quinto: Encargar al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, realizar las acciones administrativas correspondientes que permitan la materialización de lo dispuesto por el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Artículo Sexto: Encargar a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura para que, a través de Gerencias Regionales de Infraestructura y Planeamiento, Presupuestos y Acondicionamiento Territorial, realicen el monitoreo y seguimiento correspondiente a los recursos transferidos para la ejecución del proyecto precisado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Artículo Séptimo: Poner de conocimiento el presente Acuerdo Regional a la Municipalidad Provincial de Talara – Departamento Piura, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Octavo: Encargar a la Secretaría del Consejo Regional Piura, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Como bien han podido escuchar señores Consejeros lo que acá buscamos es hacer una transferencia que tenga a bien lo que busca este pleno de Consejo y lo que está solicitando el alcalde es velar por la seguridad ciudadana, es velar por la seguridad del niño, del joven del adolescente, entonces hay que aprovechar la tecnología, en ese sentido señor alcalde nuestra pre disposición está, lo único que le vamos a pedir como Consejo Regional que, al hacer la transferencia se comience a ejecutar de inmediato para poder tener esa seguridad y para que nuestros niños caminen con seguridad nuestras madres de familia también y así toda la población tenga ese beneficio porque nosotros somos una ave de paso y somos los que tenemos que ordenar la ciudad y buscar las mejoras de nuestros conciudadanos, si nosotros estamos acá es porque creemos y somos creyentes que de esta provincia de Talara se recaudan varios recursos para el estado y es necesario y suficiente que Talara este resguardado en el control de la vigilancia utilizando la tecnología adecuada y también que Talara siga creciendo porque Talara se lo merece, Talara se merece ser una provincia con una elite grande, no quiero cansarlos más a este pleno de haber escuchado la exposición encargado por la comisión la cual presido si tuvieran alguna pregunta los Consejeros sírvanse hacerlo y si tuviera alguna participación tiene el uso de la palabra Consejero de Talara.

Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno me dirijo al pleno del Consejo, ya nuestro Consejero delegado ha leído el dictamen que estamos próximos aprobar y les pido acá al Consejo Regional que miremos

a Talara con esa seguridad que nuestros paisanos que nuestra gente va a tener a bien trabajar en conjunto con el Alcalde Provincial quien va a ser el órgano ejecutor junto a sus funcionarios así que les pido a mis colegas Consejeros Regionales que voten por esta provincia y que sean ellos que los reconozca como las autoridades que desde hace mucho tiempo debían de tener muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Talara, bien algún otro Consejero que desea participar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama.

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenas tardes en primer lugar agradecer al arquitecto Zárate por este recibimiento en esta provincia de Talara, muchos de los presentes me conocen como han escuchado a nuestro Consejero Delegado yo soy parte de la Comisión de Presupuesto con mucha seguridad nunca nos tembló la mano para firmar de tan valiosa obra para la provincia de Talara, creo que en esta oportunidad nosotros como colegas, la mayoría aquí presentes tenemos conciencia de la inseguridad ciudadana que está pasando nuestra Región no solamente está provincia de Talara por tal motivo estamos apostando en esta oportunidad por este proyecto que sabemos de una u otra forma va a dar muy buenos resultados para la provincia y creo que para toda la Región que, hasta donde sé no es el único proyecto que tenemos de seguridad en toda la Región, creo que como punto número uno el día de hoy es el inicio de ir contra la inseguridad ciudadana en la cual nosotros estamos afrontando en esta oportunidad en toda la Región y en todo el país en esta oportunidad comenzamos por Talara gracias a todos los presentes, a mis Colegas al arquitecto Jhony Zárate que de una forma muy, pero muy educada nos ha cedido este ambiente para nosotros realizar nuestra primera sesión descentralizada en esta hermosa ciudad, gracias también al Consejero anfitrión de Talara Carlos Castillo, por su ardua labor que ha tenido porque hay que reconocer que quien ha estado día a día en cada una de nuestras áreas correspondientes usuarias para que esto se haga realidad el seguimiento arduo que él ha tenido, el día de hoy se concrete gracias por todo esa es mi participación.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludar al Alcalde arquitecto Jhony Zárate por haber tenido a bien acogernos en su casa, saludar a cada uno de los colegas presentes, equipo técnico del Consejo, amigos funcionarios de esta municipalidad distinguidas autoridades de los diferentes distritos de nuestra región especialmente de la provincia de Paita que hoy nos acompañan desde el distrito de Colán y el distrito de La Huaca, en su representación de los alcaldes Gerardo Távara y Jhony Atoche respectivamente, señor Consejero Delegado por su intermedio quiero hacer saber que estás transferencias va a permitir mejoras en seguridad en esta provincia, pero también es importante recordar dentro del convenio firmado y autorizado por el pleno del Concejo Municipal, las obligaciones que debe de tener la Municipalidad en favor de que esto llegue a buen puerto sin que se detenga, porque los ciudadanos, estoy seguro de nuestra provincia de Talara añoran con ansias, esperanzas que, este proyecto se ejecute bien, está en sus manos señor Alcalde y considero que el Consejero Carlos Castillo a quien de verdad se saca uno el sombrero porque día a día se esfuerza en el Gobierno Regional porque su provincia sea tomado en cuenta y es digno de aplaudir y de reconocer el esfuerzo que viene haciendo por Talara y el Gobierno Regional desarrolle trabajos integrados y mancomunados en favor de sus conciudadanos en diferentes aspectos en ese contexto recomiendo que se considere y se tenga énfasis en el convenio suscrito y en la obligaciones de ambas partes y en el proceso a la comisión correspondiente pueda en base a nuestras prerrogativas llevar la verificación y cumplimientos de los mismos para efectos que esta transferencia, tenga buenos resultados de nuestros conciudadanos Talareños muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien otro Consejero que desee participar, bueno no habiendo más participaciones de los Consejeros, creo que esto es un hecho histórico consejeros estamos saliendo y que debemos descentralizar es la única manera de avanzar sino salimos no vemos las realidades hay que descentralizarnos y así señor Alcalde escuchando la exhortación del Consejero de Paita también en la misma dirección este pleno del Consejo y como representante de este digno Consejo también lo exhorto a que esta obra se haga de la mejor manera y que se lleve con la transparencia para poder hacer de la provincia en este caso un distrito Pariñas mejor, uno de todos lo que está buscando toda la gente, los niños están esperando eso, hoy es presente el futuro es incierto, lo presente debe de ser

bien dicho esto vamos a ir señores Consejeros a votar el dictamen, bien señor secretario de cuenta de la votación.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, de acuerdo al dictamen leído por el Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto vamos a proceder a la aprobación del Dictamen, Consejero de Paíta José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, bien Consejero Delegado doy cuenta de la votación con 09 votos a favor, 0 votos en Contra, 0 Abstenciones en consecuencia el dictamen N° 005-2023/GRP-CRP-PPYAT de la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial ha sido aprobada por unanimidad de los Consejeros Presentes.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien de lectura al proyecto de Acuerdo Regional.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia Consejero Delegado voy a proceder a dar lectura a la parte resolutive del Acuerdo de Regional.

Artículo Primero: Autorizar al Gobernador regional la suscripción del Convenio con la Municipalidad Provincial de Talara para la transferencia financiera por el monto de S/14'783,634.00 soles para la ejecución del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana del distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.

Artículo Segundo: Autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Talara, por el monto de S/ 14'783,634.00 Soles, que se realizará con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 18–Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, precisando que ambos rubros forman parte de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, para el financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana del distrito de Pariñas, provincia de Talara - Piura con CUI N° 2344584, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte Pe habiendo cumplido con los requisitos señalados por Ley para su implementación.

Artículo Tercero: Disponer que, al momento de suscribirse el Convenio de Transferencia Financiera a que se refiere el Artículo precedente, el Ejecutivo Regional proceda, bajo responsabilidad, a la previa confirmación de la capacidad de gestión y cumplimiento de los requisitos señalados en el marco legal vigente por parte de la Municipalidad beneficiaria, así como al expreso señalamiento de los mecanismos y cronogramas de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas, para la cual se efectuará la transferencia de los recursos, en resguardo de las responsabilidades que les podría corresponder al Gobierno Regional Piura, sin perjuicio de las disposiciones que permitan el control concurrente de la obra a ejecutarse por la Contraloría General de la República, así como las acciones del Órgano de Control Interno de la Entidad.

Artículo Cuarto: Disponer que, dentro del término máximo de cinco días hábiles de la suscripción del Convenio precedentemente señalado, el Ejecutivo Regional proceda a la remisión de copia certificada del mismo al Consejo Regional Piura.

Artículo Quinto: Encargar al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, realizar las acciones administrativas correspondientes que permitan la materialización de lo dispuesto por el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Artículo Sexto: Encargar a Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura para que, a través Gerencias Regionales de Infraestructura y Planeamiento, Presupuestoy Acondicionamiento Territorial, realicen el monitoreo y seguimiento correspondiente a los recursos transferidos para la ejecución del proyecto precisado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Artículo Séptimo: Poner de conocimiento el presente Acuerdo Regional a la Municipalidad Provincia Talara, Departamento Piura, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Octavo: Encargar a la Secretaría del Consejo Regional Piura, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Artículo Noveno. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta, con cargo a redacción y eso sería el acuerdo Consejero Delegado.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate el presente Acuerdo, los señores Consejeros que deseen participar háganlo conocer, bien no habiendo participaciones señor secretario de cuenta de la votación el presente Acuerdo Regional.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien señores Consejero vamos a proceder a la votación del presente Acuerdo de Consejo Regional, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI, Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, bien Consejero Delegado doy cuenta de la votación con 09 votos a favor, 0 votos en Contra, 0 Abstenciones en consecuencia ha sido aprobada por unanimidad de los Consejeros Presentes el Acuerdo de Consejo Regional.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores Consejero sírvanse votar para autorizar el uso de la palabra del señor Alcalde Juan Zárate por favor sírvanse levantar mano, bien ha sido aprobado por unanimidad la participación del señor Alcalde tiene el uso de la palabra.

Alcalde Sigifredo Juan Zárate Vite Manifiesta

Señores Consejero Delegado, señores Consejeros Regionales, a nombre del pueblo de Talara quiero expresarle mi más profundo agradecimiento por haber tomado en consideración un proyecto tan importante como es el tema de la seguridad ciudadana esto no nos hace perder el horizonte que nuestro problema principal en Talara y creo que en mucha provincias de nuestra Región es el tema del Agua pata lo cual venimos trabajando junto con el gobierno de Paita y junto con el Gobierno Regional un proyecto que permita mejorar el abastecimiento aquí en nuestra provincia y por ende también a la provincia de Paita, pero esto también es un tema sumamente importante que ustedes lo han mencionado lamentablemente en los últimos años a Talara se le ha relegado de la participación a través del Gobierno Regional la vida y los vecinos del Alto me dieron la oportunidad de ser autoridad local en un distrito el Alto y desde ese periodo desde el año 2010 y de repente antes hacia adelante yo no recuerdo alguna participación del Gobierno Regional no solamente es el hecho de que ustedes hayan tenido a bien descentralizar las sesiones del Consejo Regional y que bueno que hayan comenzado en Talara que ha marcado un hecho histórico en nuestra Región sino que además aquí en Talara marca un hecho histórico, el aprobar para Talara un presupuesto tan importante en un tema tan delicado como es seguridad ciudadana y estoy seguro que con el trabajo consciente descentralizado sabiendo la necesidades de cada una de nuestras provincias sabrán también apoyarnos a cada uno de nuestros Gobiernos en ir solucionando los problemas que se presentan en nuestra Región tomando en cuenta en esta oportunidad la importancia económica que ha brindado Talara a nuestra Región y que de alguna manera ustedes están reconociendo y atendiendo los problemas de nuestra provincia que en general son muchos pero poco a poco con el trabajo en conjunto podemos ir mejorándolo gracias nuevamente a ustedes señores Consejeros Regionales y el agradecimiento háganle extensivo a nuestro Gobernador Luis Neyra por este importante apoyo a nuestra provincia de Talara muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor Alcalde cabe recalcar que unidos podemos marcar la diferencia sin egoísmos, podemos llegar lejos y para eso esta este Consejo Regional, articulando vamos a llegar a donde nos lo pidan por el bien de nuestra Región agradecido señor Alcalde por su recibimiento tiene el uso de la palabra Consejero de Talara.

Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno quiero agradecer a todos mis colegas Consejeros por aprobar por unanimidad en este pleno presente este proyecto tan importante que es de seguridad ciudadana para nuestros hermanos de Talara, señor Alcalde muchísimas gracias una vez más y espero que sigamos aprobando estos dictámenes, estos beneficios para nuestras provincias, ahorita se viene los demás distritos así que me quedo contento y agradecido con cada uno de ustedes colegas Consejeros muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Talara, bien señor secretario de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda a tratar es La Exposición del Dictamen N° 006-2023/GRP-CRP-CPPTYAT por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto al trámite de aprobación del Convenio de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional Piura y la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.Pe. Bien se invita al Presidente de la Comisión de Planeamiento Presupuesto Consejero de Piura Víctor Sosa para que exponga el dictamen de la comisión antes mencionada.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, en esa misma dirección nosotros aquí vemos que la Región Piura es una sola, en ese sentido también que la comisión que la conforma también los mismos integrantes, el Consejero de Piura Pedro Alama Farfán, el Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, hemos creído conveniente que es necesario y suficiente ayudar a nuestros hermanos de la sierra de la provincia de Ayabaca todos somos iguales en ese sentido, nuestra Comisión ha tenido a bien aprobar una transferencia financiera para el distrito de Pacaipampa, para el Mejoramiento de Pistas y Veredas que, también deben de sentirse contentos y deben vivir dignamente como todos nosotros nos merecemos dicho eso señores Consejeros voy a pasar a leerles el dictamen el cual vamos aprobar el día de hoy sin antes de eso si nuestra comisión siempre después de haber debatido tanto y haber hecho el seguimiento siempre damos las conclusiones para luego hacer un dictamen Conclusiones.

1-. En estos linderos, en virtud del marco legal invocado, así como a lo previsto por la citada Ley de Presupuesto, la CPPTYAT concluye que, al haberse verificado que El Acuerdo de Concejo Municipal se publicó en su Sede Digital y del mismo modo, al contarse con los informes previos favorables emitidos por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones informe N° 207-2023/GRP-410110 de 06 de Julio de 2023 y de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Informe N° 126-2022/GRP-410000 de 07 julio 2023, efectivamente, han cumplido con lo expresamente establecido por el artículo 16°.2) de la glosada Ley.

2-. Asimismo, en lo concerniente a lo previsto en el artículo 16 inciso 3) de la Ley de Presupuesto, la CPPTYAT concluye que, el responsable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, debe ser el servidor que se encargue del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas para los cuales se autorizaría la transferencia de los recursos a La Municipalidad, estos son, los que le corresponden al CUI N° 2487221: Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal en la ciudad de Pacaipampa - provincia Ayabaca - departamento de Piura

3.- Por último, estando a lo dispuesto por el artículo 16 inciso.1) apartado h] de la Ley de Presupuesto, la CPPTYAT concluye que no le corresponde al Consejo Regional Piura, pronunciarse con respecto a la suscripción del proyecto del convenio que obra a folios 41 a 45 del presente expediente administrativo, titulado: Convenio de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional Piura y Municipalidad Distrital de Pacaipampa para el financiamiento de ejecución del Proyecto de Inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte Pe.

Recomendaciones

Estando a lo expuesto y, en atención a lo opinado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con los Informes N° 1602-2023/GRP-460000 10 de julio 2023, así como en virtud del Principio del Procedimiento Administrativo de Privilegio de Controles Posteriores, recogido por el artículo 25 IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado 26 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y teniéndose en consideración lo opinado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a través del citado informe N° 1602-2023/GRP-460000, respectivamente, la CPPTYAT recomienda formal y oportunamente al Pleno del Consejo Regional Piura, la aprobación vía el Acuerdo Regional correspondiente la autorización de la transferencia financiera requerida por La Municipalidad con Oficio N° 283-2023-MDP-A 10 de julio 2023 que obra a folios 46 de autos, para el financiamiento del PIP: "Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal en la ciudad de Pacaipampa - provincia Ayabaca - departamento de Piura" y con CUI N° 2487221, por parte del Gobierno Regional Piura; motivo por el cual, la Secretaría del mencionado Órgano Colegiado, debería programar a la brevedad posible la pertinente Sesión con el indicado propósito.

Bueno señores Consejeros cabe mencionar que en esta oportunidad como Consejo Regional creemos a bien hacer un acuerdo de Consejo Regional para transferir de nuestro Gobierno Regional a la Municipalidad Distrital de Pacaipampa la cantidad de 12'695,292.00 soles el objetivo es siempre buscar las mejoras y la calidad de vida de nuestros niños de nuestros jóvenes y las personas de la tercera edad y en ese sentido señor Consejeros creo que son acciones que debemos tomar con respecto al dictamen el cual tengo que explicar o exponer si algún Consejero tuviera alguna duda

alguna pregunta algún aporte sírvase levantar la mano y hacerlo conocer, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca.

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien tengan ustedes muy buenas tardes, bienvenidas a todas las autoridades distritales provinciales, también el agradecimiento al Alcalde de Talara por el recibimiento que nos ha tenido el día de hoy, hacer de hincapié de repente lo que exprese antes, toda la Región Piura carece de muchas necesidades en ámbito de salud, en el ámbito de educación, infraestructuras, vías de comunicación y mi provincia de Ayabaca no es ajena a ello, creo que será de más decirles que tanto Ayabaca como Huancabamba necesita bastante atención de parte de nuestras autoridades pero en esta oportunidad, creo que Dios a encaminado al pueblo de la Región Piura en elegir a las autoridades pertinentes en cada distrito en cada provincia para que no solo sea Ayabaca, o sea Talara, o Paita o Sullana sino que sea toda la Región Piura que sea atendida con sus obras y con sus necesidades, creo que esta obra de gran envergadura que necesita el distrito de Pacaipampa va a mejorar la calidad de vida, va a mejorar la Transitabilidad vehicular y peatonal a nuestros hermanos campesinos, porque Ayabaca, Pacaipampa llamémosle que un 99.9% somos campesinos vivimos de nuestra madre tierra, allá nos alimenta día a día y por ella somos lo que somos con mucha humildad y con mucho orgullo, somos campesinos que necesitamos también la atención de todas nuestras autoridades, invocar a mis hermanos Consejeros que hoy nos den esa oportunidad de servir a Pacaipampa que tanto lo necesita que es un pueblo donde nacen digámoslo y les hago recordar y voy a tomar la palabra del Alcalde de Talara que dice que tienen la necesidad del agua y yo les digo aquí ayúdenme y ayúdennos disculpen que me salga un poco del tema ayúdennos a nosotros los serranos a defender a nuestros paramos andinos que es allí donde nacen las aguas que viene al bajo Piura, en algún momento necesitaremos de su apoyo y somos piuranos y no vamos a permitir que vengan a usurpar nuestras tierras a destruir nuestras aguas, nuestro medio ambiente, queremos avance no retroceso, antes hemos aprobado un proyecto de video vigilancia para la seguridad en Talara y algunas veces es que a veces es que la minería trae mucha inseguridad perdición para nuestros jóvenes es por eso que los llamo y les invoco a que estemos unidos mis hermanos Consejeros de las 8 provincias de Piura, para que unidos ya no miremos camisetas políticas no miremos tintes políticos aquí somos del pueblo y el pueblo nos eligió y a ellos nos debemos y tenemos que trabajar sin distinción alguna, sin distinciones de camisetas, todos los 11 Consejeros debemos tener una sola camiseta que es la del pueblo y de la Región Piura muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura.

Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mi saludo correspondiente hacia su persona, a nuestro Secretario del Consejo, a nuestros colegas Consejeros que nos acompañan en esta sesión, al distinguido Alcalde de Talara, gracias por la acogida y el recibimiento que hemos tenido a todo el público, mi saludo muy cordial, estimados colegas, siempre en el trajinar de la vida, tanto personal como política, hemos aprendido de diferentes situaciones, este proyecto que va a en beneficio de Pacaipampa en la provincia de Ayabaca merece y ha merecido siempre una atención muy especial, puesto que siempre hemos dicho que en la Región Piura todos somos importantes y es por eso que desde el primer día de nuestra gestión, estamos poniendo todo nuestro esfuerzo para que todas las provincias de nuestra Región Piura, logren tener los proyectos que vayan en beneficio de la población, del ciudadano que, muchas veces no tiene oportunidades de desarrollo, porque quizás en anteriores gestiones se han centralizado los proyectos, no ha habido una descentralización como corresponde, en cada una de las provincias y en esta gestión nos hemos enfocado en desarrollar políticas de desarrollo que vayan en beneficio de todas las provincias de nuestra Región Piura y prueba de ello es el primer paso que estamos dando el día de hoy, esta primera sesión descentralizada, aquí en la provincia de Talara, que estoy seguro que vendrán muchas más en otras provincias pero siempre vamos a reconocer, en nuestra Región que, cada provincia con su particularidad que pueda tener, ya sea en los diferentes sectores, quizás en agricultura en la ganadería como hay provincias que se desarrollan a través de la pesca, de la minería con esas particularidades que puede tener cada provincia, todos sumamos para hacer grande a nuestra Región Piura, estimados colegas hoy en esta sesión descentralizada, en esta sesión extraordinaria, debemos de emitir un voto de conciencia por este proyecto que va a en beneficio de la sierra piurana todos tenemos conocimiento de este tema, de este proyecto, porque ya inclusive lo hemos debatido anteriormente, estamos con conocimiento de causa que surgieron algunas observaciones en su momento, pero que hemos venido trabajando arduamente como lo indico nuestro Consejero Delegado para que los proyectos se destraben, para sacar adelante, porque para eso nos han elegido para ponernos a trabajar no solamente a las provincias que representamos

cada uno de nosotros, sino por toda nuestra Región Piura, agradezco la deferencia, la palabra que se me brinda estimado Consejero Delegado, y esperemos que en esta tarde este proyecto que va en beneficio de la sierra piurana sea aprobada para que podamos ir avanzando en el desarrollo de nuestra Región muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, muy oportuna su intervención y es muy cierto, el Consejo tiene que luchar no solo por su provincia sino por todos, porque todos somos iguales, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Manuel Vargas Machuca

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, quiero iniciar primero dándole gracias a dios y a nuestra madre Virgen María por regalarnos un día más de vida y por hacer que estemos con tanta gente tan cálida, tan hermosa, que es la gente de la provincia del oro negro, un agradecimiento especial también al señor Alcalde al Consejero de Talara por todo este esfuerzo que has hecho de atendernos y un saludo muy especial a toda la población de Talara, me sumo a lo vertido por el Consejero de Ayabaca, en esta era de la globalización no debemos permitir que existan estas diferencias sociales, que existan estas brechas en las cuales, cuantos gobiernos han pasado y no han hecho en lo absoluto, nunca se han fijado en el desarrollo profesional, en el desarrollo humano, no solamente una provincia, una ciudad es crecer con infraestructura, con fierro, con cemento, pero si vamos a mantener a la población por así decirlo vendados nunca vamos a tener un desarrollo integral, yo creo que el compromiso acá de los Consejeros es trabajar articuladamente y de manera integral para el desarrollo y crecimiento de la región, yo quiero también extender y saludar, felicitar el esfuerzo, el seguimiento y el sacrificio que viene haciendo el profesor Juan Manuel por este proyecto, es este el sentido que debemos darle nosotros como autoridades hacer el esfuerzo no solamente llegar ser autoridad e olvidarnos de la población, nos olvidamos y nos sentamos, entonces creo que estamos acá frente a dos alcaldes en las cuales hoy estamos aprobando una transferencia financiera que va a ir para beneficio de la población y el beneficio integral y aquí exhorto a los demás Consejeros de igual forma hacer seguimiento para que este desprendimiento como ya lo dijo el Consejero de Ayabaca que, no tengamos en cuenta nuestro partido político, nuestro tinte político, tenemos como un solo objetivo, es el beneficio de la Región de repente en una próxima sesión nos tenemos que trasladar a Huancabamba, Ayabaca, Sechura y la verdad cuenten con nosotros que vamos a estar para apoyarlos gracias nuevamente y un saludo extensivo a toda la población de Talara gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Manuel Vargas Machuca, algún otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, es importante hacerle a todos los conciudadanos de la Región Piura que nos ven en las redes sociales que hoy no solamente estamos desarrollando una sesión descentralizada aquí en Talara sino también desde el Gobierno Regional, este pleno del Consejo, estas muestras de descentralización, porque así como estamos en esta parte de nuestra región aprobando ya una transferencia a la provincia de Talara estamos debatiendo ahora para el otro extremo de la Región hacia Ayabaca, entonces se dan cuenta amigos y amigas de nuestra Región que nuestro Gobierno Regional, este pleno del Consejo Regional está llevando la descentralización en diferentes aspectos, no estamos este pleno de acuerdo con el centralismo y estamos totalmente respaldando el apoyo y el desarrollo para todas nuestras provincias y hoy es muestra de ello, en la línea de recomendaciones al Alcalde del distrito de Pacaipampa de ser aprobado hoy este dictamen ir por la misma línea de recomendación el cumplimiento de la buena ejecución de esta transferencia, desde el Gobierno Regional hay desprendimiento para que la ejecución sea más rápida, exhortar que nuestros conciudadanos no se quejen de lo que siempre adolece, la corrupción que lleva al atraso, la paralización de las obras, está en sus manos señores alcaldes que estos presupuestos que hoy se están autorizando se están aprobando esta transferencia nuestra población la vea con buenos ojos, haciendo que las obras no se paralicen y que terminen dentro de los plazos correspondientes, basta de adicionales y basta de esos entrampamientos que llevan a que nuestros pobladores simplemente no gocen de los recursos que tiene el estado, en este caso la Región en esa misma línea recomiendo se lleve en concreto los términos de referencia y los acuerdos que están dentro de los convenios muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien algún otro Consejero que desea hacer el uso de la palabra, bien no habiendo más participaciones por parte de los Consejeros, y habiendo agotado el debate señores

Consejeros vamos a pasar a votar el Dictamen, señor secretario de cuenta de la votación tiene el uso de la palabra.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia, vamos a someter a votación el Dictamen N° 06-2023/GRP, respecto a la Transferencia Financiera del Gobierno Regional a favor de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa por la cantidad de 12'695,292.00 soles, con CUI N° 2487221 sobre el proyecto Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal en la ciudad de Pacaipampa - provincia Ayabaca - departamento de Piura, se procede a la votación, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vélchez, SI, Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, bien Consejero Delegado doy cuenta de la votación con 09 votos a favor, 0 votos en Contra, 0 Abstenciones en consecuencia el dictamen ha sido aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien de lectura al proyecto de acuerdo.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia, voy a dar lectura de la parte resolutive del Acuerdo Regional

Primero: Autorizar al Gobernador Regional la suscripción del Convenio con la Municipalidad Distrital de Pacaipampa para la transferencia financiera por el monto de S/ 12'625,292.00 Soles para la ejecución Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la ciudad de Pacaipampa - Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura.

Segundo: Autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, por el monto de S/ 12'625,292.00 soles, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinado para el financiamiento de la ejecución del proyecto de inversión Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la ciudad de Pacaipampa - provincia de Ayabaca - departamento de Piura, con Código Único de Inversión N° 2487221 en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.Pe; habiendo cumplido con los requisitos señalados por Ley para su implementación.

Tercero: Disponer que, al momento de suscribirse el Convenio de Transferencia Financiera a que se refiere el Artículo precedente, el Ejecutivo Regional proceda, bajo responsabilidad, a la previa confirmación de la capacidad de gestión y cumplimiento de los requisitos señalados en el marco legal vigente por parte de la Municipalidad Distrital beneficiaria, así como al expreso señalamiento de los mecanismos y cronogramas de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas, para la cual se efectuará la transferencia de los recursos, en resguardo de las responsabilidades que les podría corresponder al Gobierno Regional Piura, sin perjuicio de las disposiciones que permitan el control concurrente de la obra a ejecutarse por la Contraloría General de la República, así como las acciones del Órgano de Control Interno de la Entidad.

Cuarto: Disponer que, dentro del término máximo de cinco días hábiles de la suscripción del Convenio precedente señalado, el Ejecutivo Regional proceda a la remisión de copia certificada del mismo al Consejo Regional Piura.

Quinto: Encargar al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, realizar las acciones administrativas correspondientes que permitan la materialización de lo dispuesto por el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Sexto: Encargar a Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura para que, a través de Gerencias Regionales de Infraestructura y Planeamiento, Presupuestos y Acondicionamiento Territorial, realicen el monitoreo y seguimiento correspondiente a los recursos transferidos para la ejecución del proyecto precisado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Séptimo: Poner de Conocimiento el presente Acuerdo Regional a la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, para su conocimiento y fines pertinentes.

Octavo: Encargar a la Secretaría del Consejo Regional Piura, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. tengo que aclarar en este punto que se realiza la presente lectura del Acuerdo Regional con cargo a redacción así que se hace presente que el Acuerdo precisado para la transferencia al Gobierno local de Talara también se ha dispensado con cargo a redacción, se ha dado lectura al proyecto de acuerdo de transferencia a la municipalidad distrital de Pacaipampa.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores Consejeros entra a debate el proyecto de Acuerdo, algún Consejero que desea participar, no habiendo observaciones, vamos a pasar a la votación para la aprobación del Acuerdo antes mencionado, señor secretario de cuenta de la votación, tiene el uso de la palabra.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia, vamos a someter a votación el Acuerdo Regional precedente, se procede a la votación, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, bien Consejero Delegado doy cuenta de la votación con 09 votos a favor, 0 votos en Contra, 0 Abstenciones en consecuencia el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional ha sido aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien nosotros estamos aquí en este pleno de Consejo para buscar el bien y el desarrollo que han sido mencionado por nuestro Consejero de Ayabaca los páramos hay que cuidarlos y el respaldo de este consejo lo van a tener para avanzar en conjunto, también este Consejo está dispuesto a ir a cualquier rincón de nuestra región para ver la problemática y seguir encaminando el horizonte el desarrollo de nuestra región de cualquier índole, bien señor secretario de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia, el siguiente punto de agenda es la Exposición del Dictamen N° 007-2023/GRP-CRP-CPPTYAT por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto al trámite de aprobación de la Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de los Gobiernos Locales por la cantidad de S/ 3'635,000.00 soles, según Anexo N° 01 donde se encuentran comprendidas las siguientes municipalidades la Municipalidad Distrital de Frías, Paimas, Sícchez, Carmen de la Frontera, San Miguel del Faique, Sónдор, Sondorillo, Chalaco, Buenos Aires, La Matanza, Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo, La Huaca, Tambogrande, La Unión, Marcavelica, Miguel Checa, El Alto y Máncora, dicho dictamen será sustentado por el presidente de la Comisión de Planeamiento Presupuesto Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, una vez más nuestra comisión siempre está mirando las necesidades todo proyecto comienza con un perfil y luego el expediente técnico sino tenemos perfiles no podemos presentar un proyecto a la Región, en ese sentido y en esa dirección nuestra comisión ha creído que es conveniente y necesario también, transferir para lo que son perfiles y proyectos a diferentes municipalidades de nuestra Región lo hemos dicho acá, no miramos tintes políticos, acá miramos el desarrollo de la Región y la Región tiene que ser prospera en crecimiento y desarrollo y que sea un desarrollo sostenible en ese sentido y en esa dirección, nosotros basándonos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a la cual le voy a dar lectura nos permite hacer la transferencia a diferentes Municipalidades que, a la letra dice respecto a la legitimidad y naturaleza jurídica de los Gobiernos Regionales en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal el cual nos dice que nosotros con este pliego presupuestal sí podemos ayudar a diferentes municipalidades.

De acuerdo a su artículo 10.d), los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asignan la Carta Fundamental, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley de Gobiernos Regionales, así como las competencias delegadas que se acuerden entre ambos niveles de gobierno, siendo competencias exclusivas: Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.

Asimismo, el artículo 15 inciso. A). apartado s) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, referido a los derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales, se tienen, entre otras, las de: Proponer normas y acuerdos regionales, Las demás que les corresponda de acuerdo a Ley.

Por último, el artículo 37 inciso. A) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que efectivamente los Gobiernos Regionales, a través de sus órganos de gobierno, entre otras, emiten las normas y disposiciones siguientes por El Consejo Regional: Ordenanzas Regionales y Acuerdos de Consejo Regional lo cual nos permite está Ley Orgánica de tener la potestad como Consejeros Regionales hacer acuerdos en bien y en beneficios de nuestra ciudadanía, vamos señores Consejeros la comisión después de haber analizado cada uno de los apartados que han recorrido, vamos al tema de las conclusiones hemos concluido después de hacer un análisis. Por lo que siendo esto así y, en base a los precisados informes previos favorables, el Consejo Regional Piura, debe evaluar la autorización de la transferencia financiera por el monto de: S/ 3'635,000.00 Soles entre el Gobierno Regional Piura a favor de los Gobiernos Locales, vamos a darle presupuesto para hacer un perfil a las siguientes municipalidades 2 para la municipalidad de Frías, de la provincia de Ayabaca, a la municipalidad de Paimas tenemos 1 para el distrito de Sícchez, tenemos 1 para Carmen de la Frontera , 1 para San Miguel del Faique, 1 para el distrito de Sónдор, 1 para la provincia de Morropón, 1 para el distrito de Morropón distrito de Buenos Aires, para el distrito de la matanza de Chulucanas 1 Santa Catalina de Mosa 1, Santo Domingo 1, La Huaca,1, Tambogrande 1, La Unión 3, La Unión tenemos 3, para Marcavelica Sullana 1, para Miguel Checa 1 y también para nuestros amigos del Alto Talara, eso señores Consejeros y público que nos acompaña, se puede ver está voluntad política que existe en este Consejo Regional, vuelvo a indicar no miramos con egoísmo, no miramos camisetas políticas, miramos el desarrollo de nuestra región y nuestros distritos en ese sentido vamos a ver la conclusión N° 2

Asimismo, en lo concerniente a lo previsto en el artículo 16 inciso 3) de la Ley de Presupuesto, la CPPTYAT concluye que, el responsable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, debe ser el servidor que se encargue del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas para los cuales se autorizaría la transferencia de los recursos a La Municipalidades Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de los Gobiernos Locales por la cantidad de S/ 3'635,000.00 soles.

Por último, estando a lo dispuesto por el artículo 16°.1).apartado h) de la Ley de Presupuesto, la CPPTYAT concluye que no le corresponde al Consejo Regional Piura, pronunciarse con respecto a la suscripción del proyecto de los convenios que obran en el presente expediente administrativo, titulado: Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de los Gobiernos Locales por la cantidad de S/ 3'635,000.00 soles como se pueden dar cuenta señores Consejeros es buscar el beneficio de nuestras localidades, vamos a leer las recomendaciones que comisión hemos creído conveniente darlos

Recomendaciones. Estando a lo expuesto y, en atención a lo opinado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con los Informes N° 1490-2023/GRP-460000 23 junio 2023 y N° 1263-2023/GRP-460000 29 mayo 2023, así como en virtud del Principio del Procedimiento Administrativo de Privilegio de Controles Posteriores, recogido por el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444 y teniendo en consideración lo opinado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica través de los citados líneas arriba, respectivamente, la CPPTYAT recomienda formal y oportunamente al Pleno del Consejo Regional Piura la aprobación, vía el Acuerdo Regional correspondiente la autorización de la transferencia financiera requerida por Las Municipalidades Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de los Gobiernos Locales por la cantidad de S/ 3'635,000.00 soles .Por lo que siendo esto así, esta CPPTYAT propone al Pleno del Consejo Regional Piura, la aprobación del contenido del Acuerdo Regional recomendado, cuyo texto se precisa a continuación: luego va a leer el Acuerdo nuestro secretario de Consejo. Señores Consejeros respecto a este dictamen y creo soy un convencido que cada uno de ustedes está aquí por un bien por un solo fin, el fin común de hacer el desarrollo de las diferentes distritos y localidades creo que es otro momento para poderles indicar señores Consejeros a la población que nosotros si estamos aquí por velar y luchar por el beneficio de los pobladores de cualquier índole que estemos, no sé si algún Consejero tenga alguna observación o alguna pregunta sírvase hacerla conocer para comenzar el debate del dictamen, tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba.

Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en primer lugar con la venia de nuestro digno redentor, agradecer al divino creador por permitirnos estar reunidos aquí en esta hermosa provincia de Talara hacer llegar mi saludo fraterno al Consejero Delegado, a todos los colegas Consejeros y a todo el equipo técnico que nos acompaña, saludar también al Alcalde de la provincia de Talara por la acogida, por el recibimiento que nos ha dado el día de hoy, saludar a los demás alcaldes, traer el saludo fraterno de mi querida Huancabamba para poder mencionar primero los dos puntos que ya hemos tratado en esta sesión extraordinaria descentralizada quisiera hacer un pequeño recuento, remembranza de como se ha venido trabajando la política durante los últimos años es notable las brechas que existen en cada uno de nuestras provincias tanto lo que es servicios básicos salud, educación, agricultura,

vías de acceso indignante a la vez porque a pesar de los 202 años de la independencia que vamos a cumplir este 28 de julio las brechas son muy analógicas, muy amplias en cada una de nuestras provincias y desde aquí quisiera hacer llegar una sugerencia al alcalde de Pacaipampa y de Talara confiando en su capacidad y en su experiencia en la gestión pública, mencionar que este presupuesto que acaba de ser aprobado en esta sesión por supuesto que marca un hito histórico para nuestro Consejo Regional de que se ejecute de la mejor manera, hacer el monitoreo correspondiente para que la obra se haga bien, que la empresa ganadora ejecute tal cual mande el expediente y sobre todo en cuanto al uso de los materiales el pago de los jornales de nuestros trabajadores y sobre todo también el cumplimiento de los plazos establecidos en cada uno de los proyectos, esperamos que al final de cada uno de estos periodos de cada una de estas obras, el pueblo sea el ganador para poder de esa forma que quede más que todo la gestión que cada uno de ustedes representa a su provincia y su distrito y el ganador el favorecido sea del pueblo por las obras que cada uno, nos van dejando, este Consejo Regional de Piura desde su inicio ha demostrado la voluntad de querer trabajar, la forma de unirnos a pesar que nos une diferentes provincias, pero todos tenemos el mismo objetivo de velar y trabajar por el desarrollo de nuestros pueblos, ahora nos hemos puesto la camiseta del desarrollo del progreso, del bienestar de cada una de nuestras provincias y distritos, en cuanto al segundo punto que acaba de leer nuestro Consejero Delegado, como agradecer a nuestro Gobernador por la decisión también que tiene de poder designar presupuesto para los estudios de los expedientes es muy bueno saludar ese gesto la voluntad política que tiene y desde ya nosotros como Consejo tener esa disponibilidad de querer aprobar en esta sesión de mi parte estoy disponible y cuentan con mi apoyo, con mi voto por hacer realidad de que estos expedientes también se logren realizar y porque no decir en un tiempo no muy lejano si se logra también el presupuesto de los proyectos, esperando que los estudios que se hacen sean desde el mismo contexto las mismas localidades donde se va a realizar y que no se haga como en gestiones anteriores que, muchas veces los estudios lo hacen solamente desde un escritorio y cuando ya viene la ejecución existen problemas en la ejecución de la obra porque existen otras desigualdades que no concuerdan con el expediente con la realidad del Contexto donde se va a ejecutar la obra de mi parte, agradecer infinitamente al señor Alcalde de Talara por esa acogida por esa bienvenida por el gesto que ha tenido en recibirnos aquí en su casa y también a mi colega Consejero de Talara por esa voluntad y bienvenida e invitación que ha tenido de hacernos para estar acá presentes, esperamos que esto sea un comienzo de las sesiones descentralizadas es porque posteriormente debemos estar en Sechura, porque no estar sesionando en Paita, en Sullana, en Ayabaca y también les invito en una próxima oportunidad sesionar en Huancabamba muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, bien algún otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado seguimos en las líneas de la descentralización amigas y amigos, que la Región sepa también que, nuestros distritos tienen que ser atendidos de aquí un llamado para las autoridades a veces egoístamente, nos fijamos un horizonte para promover con visión, el desarrollo de nuestros pueblos en la misma línea del colega Consejero de Huancabamba saludar la predisposición y el desprendimiento del Gobernador Regional por haber tenido a bien fortalecer a nuestras municipalidades distritales en el financiamiento de los expedientes técnicos, los mismos que permitirán fortalecer a nuestros distritos específicamente voy a referirme y agradecer el trabajo que viene haciendo desde la provincia de Paita los alcaldes distritales en esta oportunidad el Alcalde Jhony Atoche en el distrito de la Huaca quien es favorecido mediante el perfil, para una obra a favor de la educación, exhortar y saludar la presencia del Gerente Municipal del distrito de la Huaca el señor Félix Gómez Navarro quien ha tenido a bien venir también para saludar con su presencia y agradecer desde el distrito de la Huaca exhortarlos igual en la misma línea del Colega Consejero de Huancabamba que los expedientes no se elaboran desde un escritorio, cuando vemos obras paralizadas porque el expediente técnico no cumplía o no estaba acorde a la realidad, recomendar en su investidura señor Gerente Municipal que está transferencia se trasluzca en una expediente técnico que vaya acorde a la necesidad de nuestra educación en el centro poblado en el distrito de la Huaca de la I.E.1473 centro poblado Fátima, asumir un compromiso en mi calidad de Consejero Regional por la provincia de Paita unirme y agotar los esfuerzos para que podamos conseguir recursos para que este presupuesto asignado al expediente técnico también podamos conseguir la ejecución, considero que es muy importante visionar que los recursos que se están transfiriendo en estos momentos para la elaboración de los expedientes técnicos no queden solamente ahí, agotemos nuestros recursos, agotemos nuestros esfuerzos para poder traslucir en obras buscando presupuestos hasta la más alta esfera de ser posible gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien algún Consejero más que desea participar, Consejero de la Talara tiene el uso de la palabra.

Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno para ser breve también nos acompaña en esta sesión en representación del Alcalde del Alto que está con nosotros y el regidor José Pingo quienes nos están acompañando en esta sesión de Consejero primera sesión descentralizada y también ha llegado el representante de la municipalidad de Lobitos quienes están atentos a la aprobación de ese dictamen que beneficia a los pueblos y de Máncora también Negritos muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero de Talara, muy bien señores Consejeros y público que nos acompaña, perdón tiene el uso de la palabra Consejera de Morropón.

Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade manifiesta

Gracias Consejero Delegado, quiero en principio agradecerle a todo el pleno del Consejo por esta iniciativa que tuvimos de poder desarrollar la primera sesión descentralizada en Talara, felicitar a su señor Alcalde agradecerle la acogida que ha tenido para con nosotros al igual que el Alcalde de Pacaipampa comparto la perseverancia que ha tenido de estar con nosotros acampanándonos hasta que se logró con éxitos está transferencia de los 12 millones igual yo quería aprovechar la oportunidad para agradecer en principio está iniciativa de poder ir descentralizando los presupuestos que son en el marco de poder desarrollar iniciativas de las diferentes provincias que conforman la Región, nuestra provincia de Morropón va a verse beneficiada de 10 distritos tenemos 7 ahora que son partes de estos anexos que ya nuestro Consejero Delegado ha leído por la gratitud grande de poder ver plasmado que algunos proyectos que tiene que ver precisamente con el desarrollo de las personas que tanto discutimos muchas veces en el Consejo con mejora de la infraestructura educativa con los servicios de agua y la eliminación de excretas, con la mejora de caminos que efectivamente conducen a poder reducir estas brechas sociales principalmente en las zonas rurales y en las zonas mucha más distante a la capital Regional no quería pasar desapercibido el poder agradecer la predisposición de todos para que la Región camine hacia el futuro y alcance al progreso que tanto anhelamos, esa era mi intervención muchísimas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejera de Morropón, muy bien señores Consejeros creo que todos tenemos la misma dirección en realidad en esta oportunidad debemos de apoyar a las 8 provincias Ayabaca, Huancabamba, Paita, Talara, Piura, Morropón, Sechura y Sullana y todas están aquí estos perfiles o proyectos están aquí para el desarrollo de nuestra Región agotado el debate vamos a votación el dictamen antes mencionado, señor secretario de cuenta de la votación para el dictamen N° 07-2023-GRP-CR.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia el dictamen leído por su persona a la transferencia financiera del Gobierno Regional de Piura a favor de los Gobiernos Regionales por la cantidad de 3'635,000.00 soles, según el anexo adjunto que comprenden la Municipalidades de Frías, Paimas, Sícchez, Carmen de la Frontera, San Miguel del Faique, Sónдор, Sondorillo, Chalaco, Buenos Aires, La matanza, Santa Catalina de Mosa, Santo Domingo, Tambogrande, La Unión, Marcavelica, Miguel Checa. El Ato y Máncora, procedemos a la votación, Consejero de Paita, José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, SI, Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna SI, Consejera de Morropón, Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca, Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura, Angler Pazo Jacinto, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, bien Consejero Delegado doy cuenta de la votación, con 09 votos a favor, 0 en Contra y 0 Abstenciones en consecuencia el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, de lectura al proyecto de Acuerdo a aprobar para su debate.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia Consejero Delegado me voy a permitir dar lectura a la parte resolutive de Acuerdo de Consejo Regional

Artículo Primero: Autorizar al Gobernador Regional la suscripción del Convenio con las Municipalidades Distritales para la transferencia financiera por el monto de S/ 3'635,000.00, Soles entre el Gobierno Regional Piura a favor de los Gobiernos Locales.

Artículo Segundo: Autorizar la Transferencia Financiera del Gobierno Regional Piura a favor de los Gobiernos Locales por la cantidad de S/ 3,635,000.00, Soles se realizará con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, rentas de aduana y participaciones, de la Unidad Ejecutora 001 Región Piura Sede Central 0892 descrito en el Anexo N° 1, en las cuales se encuentran las municipalidades de Frías, Paimas, Sícchez, Carmen de la Frontera, San Miguel del Faique, Sónдор Sondorillo, Chalaco, Buenos Aires, La Matanza, Santa Catalina de Mosa, Santo Domingo, La Huaca, Tambogrande, La Unión, Marcavelica, Miguel Checa, El Alto y Máncora.

Artículo Tercero: Disponer que, al momento de suscribirse el Convenio de Transferencia Financiera a que se refiere el Artículo precedente, el Ejecutivo Regional proceda, bajo responsabilidad, a la previa confirmación de la capacidad de gestión y cumplimiento de los requisitos señalados en el marco legal vigente por parte de la Municipalidad beneficiaria, así como al expreso señalamiento de los mecanismos y cronogramas de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas, para la cual se efectuará la transferencia de los recursos, en resguardo de las responsabilidades que les podría corresponder al Gobierno Regional Piura, sin perjuicio de las disposiciones que permitan el control concurrente de la obra a ejecutarse por la Contraloría General de la República, así como las acciones del Órgano de Control Interno de la Entidad.

Artículo Cuarto: Disponer que, dentro del término máximo de cinco días hábiles de la suscripción del Convenio precedentemente señalado, el Ejecutivo Regional proceda a la remisión de copia certificada del mismo al Consejo Regional Piura.

Artículo Quinto: Encargar al señor gobernador regional del Gobierno Regional Piura, realizar las acciones administrativas correspondientes que permitan la materialización de lo dispuesto por el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Artículo Sexto: Encargar a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura para que, a través de Gerencias Regionales de Infraestructura y Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realicen el monitoreo y seguimiento correspondiente a los recursos transferidos para la ejecución del proyecto precisado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Artículo Séptimo: Poner de conocimiento el presente Acuerdo Regional a los Gobiernos Locales departamento Piura, tal como lo señala el artículo para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Octavo: Encargar a la Secretaría del Consejo Regional Piura, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Terminado la lectura del presente acuerdo es con cargo a redacción.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores Consejeros habiendo escuchado la lectura del presente Acuerdo de Consejo Regional entra debate, los Consejeros que desean participar háganlo conocer, bien no habiendo participaciones ni observaciones señor secretario de cuenta de la votación.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia respecto al Acuerdo Regional sobre la transferencia financiera del Gobierno Regional de Piura a favor de los Gobiernos Regionales por la cantidad de 3'635,000.00 soles, procedemos a la votación, Consejero de Paita, José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, SI, Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna SI, Consejera de Morropón, Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca, Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura, Angler Pazo Jacinto, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, bien Consejero Delegado doy cuenta de la votación, con 09 votos a favor, 0 en Contra y 0 Abstenciones en consecuencia el proyecto Acuerdo de Consejo Regional ha sido aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien de cuenta del siguiente punto de agenda a Tratar.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto agenda a tratar es la exposición del dictamen N° 008-2023/GRP-CRP-CPPTYAT por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto al trámite de aprobación de la Transferencia Financiera a favor de Municipalidades Distritales de Lobitos, La Brea Negritos, Rinconada Llícuar, Bellavista de La

Unión, Cura Mori, Catacaos, Colán, San Juan De Bigote, Yamango, Huarmaca, Las Lomas, Canchaque, Pacaipampa y Montero.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias señor secretario, bien continuamos ahora sí, vamos apoyar en el tema a seguir apoyando a nuestros hermanos de las diversas distritos, en este dictamen tenemos a bien hacer una transferencia a las diferentes municipalidades de Lobitos, La Brea Negritos, Rinconada Llícuar, Bellavista de La Unión, Cura Mori, Catacaos, Colán, San Juan de Bigote, Yamango, Huarmaca, Las Lomas, Canchaque, Pacaipampa y Montero creo que esta demás señores Consejeros que nosotros estamos aquí por las mejoras de los distritos en ese sentido venimos presentando los dictámenes porque creo que es oportuno y es momento que se comience a trabajar y varios de esos perfiles están dirigidos en una mejor calidad de vida llevando proyectos para perfiles de agua también perfiles de educación y también para el mejoramiento de pistas y veredas, eso va permitir poder crecer como digo siempre en un distritos sostenible y en un desarrollo económico y también me gustaría que en algún momento como Consejo Regional podemos apoyar o que los alcaldes presenten proyectos ambiciosos como tener un relleno sanitario y poder hacer de la basura un tema sostenible y eso creo que también nos va ayudar a conservar a lo que es el cambio climático vamos a ir a ver como comisión se debate bastante y también en ese sentido en la misma dirección vamos a ir a ver el tema de las conclusiones para ver esta transferencia, la primera conclusión que ha tenido la comisión la cual presido es en virtud de lo invocado en el marco constitucional y normativo la CCR concluye que efectivamente se ha cumplido con las disposiciones relacionados para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del Sistema Financiero Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones contenidas en el artículo 16 de la citada Ley de Presupuesto del año fiscal 2023, el equipo de apoyo concluyó que en atención a lo expuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Multianual de Inversiones y Oficina Regional de Asesoría Legal señala que en el presente expediente administrativo que contiene 14 convenios debatidos en el pleno del Consejo Regional para su posterior aprobación y materialización de un Acuerdo de Consejo Regional

Artículo Primero: Autorizar al Gobernador Regional la suscripción de 14 convenios de las municipalidades distritales de Lobitos, La Brea Negritos, Rinconada Llícuar, Bellavista de La Unión, Cura Mori, Catacaos, Colán, San Juan De Bigote, Yamango, Huarmaca, Las Lomas, Canchaque, Pacaipampa y Montero la Transferencia Financiera a las siguientes municipalidades. Distritales de Montero, Pacaipampa, Huarmaca, Yamango, San Juan de Bigote, Colán, Catacaos, Cura Mori, Las Lomas, Bellavista de la Unión, Rinconada Llícuar, la Brea Negritos, y la Municipalidad de Lobitos en cuanto a la presente transferencia señores Consejeros creo que esta demás indicar que estas transferencias van a permitir a los alcaldes que siempre van en busca de las mejoras de sus distritos les va ayudar a que estos expedientes se realicen y de repente nosotros después ayudarles a que esas obras se ejecuten porque es necesario que todo expediente se realice se llegue a concluir, porque de nada sirve hacer un expediente para no tener resultado, desde aquí todos los que están escuchándome y autoridades que vayan a realizar un proyecto creo que el Gobierno Regional estará dispuesto a ser partícipe del desarrollo de ese proyecto, sino tuviera presupuesto nuestro Gobierno Regional está dispuesto apoyar y como mencionaba los Consejeros anteriormente el Gobernador está predispuesto a apoyar y aquí señores y amigos Consejeros, autoridades que nos acompañan el objetivo es y creo como presidente de este pleno de Consejo que otros proyectos que se van hacer, esos estudios que se van hacer se hagan realidad que no solamente queden en un papel dormido, y como Consejero Delegado a cualquier Consejero, estamos dispuesto a apoyar al desarrollo de estos proyectos Bien señores Consejeros habiendo terminado pasamos a debate, es de indicar que es el dictamen aprobado por mi Comisión si algún Consejero desea participar con alguna observación o dar algún aporte sírvanse hacerlo, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura.

Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio me dirijo a todo el Pleno del Consejo Regional, muchas veces la población exige obras, infraestructura que es importante también para el desarrollo de los diferentes distritos o anexos cuando nosotros y creo que nos ha pasado a la mayoría cuando ingresamos a esta nueva gestión todos tenemos bien claro nuestras funciones como Consejo Regional, pero muy al margen de tener una función normativa, una función fiscalizadora, también somos nosotros que debemos ser esos gestores de cambio y en esa línea nos enfocamos porque es la población, el ciudadano de pie que muchas veces exige las obras y que muchas veces se tienen los presupuestos, pero no tenemos los perfiles, no tenemos los expedientes técnicos para poder abordar el financiamiento y se puedan ejecutar y en esta oportunidad como representante de la provincia de Sechura en el Consejo Regional de Piura debo felicitar a los alcaldes distritales que forman parte de la provincia a la cual represento, porque cada uno de ellos muestra su esfuerzo cada día, para buscar proyectos que vayan en beneficio de su distrito de sus anexos, y en esta oportunidad

felicito el haberse considerado dos proyectos muy importantes como es para el distrito de Bellavista y saludo desde este espacio a la señora alcaldesa Mariana Antón, por ponerle énfasis a este proyecto del Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Primaria en la I.E 14060 del centro poblado Miraflores, estoy seguro que, con la elaboración de este expediente técnico, eso nos va a dar paso a buscar el financiamiento, para su ejecución y estoy seguro que cuantos niños y niñas de este distrito de Bellavista se van a ver beneficiados, pero por otro lado en este espacio, en esta misma línea también saludo la buena predisposición del señor Alcalde del distrito Rinconada Llícuar como es el Ingeniero Hugo Lázaro Martínez Silva, quien viene contundentemente buscando proyectos que vayan en beneficio de este distrito de la provincia de Sechura y saludo también el haberse considerado dentro de este paquete para expedientes técnicos a un proyecto muy importante para este distrito de Rinconada Llícuar como es el Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal Veramatus, Jaime Benites, La Parra, Casa de tejas, Los Tornillos, Tajamar y Chanita, esto ubicado en el sector hidráulico Mañuela, Margen Izquierdo, estoy seguro que así como hoy están Considerando parte de estos proyectos que van en beneficio de los distritos de la provincia de Sechura y porque no decir de la Región, estoy seguro que seguiremos trabajando para que todos los distritos de las diferentes provincias sean considerados con estos proyectos tan esperados por la población pero que quizás en ocasión de esta sesión descentralizada hoy nos hemos enfocado mayoritariamente a hablar de temas de infraestructura seguramente, habrán los espacios correspondientes para ver temas netamente sociales, para ver por ejemplo mi provincia de Sechura y desde acá felicito a nuestra alcaldesa por ese trabajo arduo que viene realizando, pero hay temas pendientes como la defensa de la bahía de Sechura y que comprende también parte de las zonas que estamos netamente ligados al sector pesquero como es Talara, Paita, Sechura, y que quizás vamos a ver espacios muy importantes para desarrollar proyectos que vayan en beneficio también de la agricultura de la ganadería, pero esto es una clara muestra que este Consejo Regional está comprometido no solamente con una determinada provincia sino con toda la Región y de ello saludo la buena predisposición de este Consejo y seguiremos aquí dando batalla para que esa gente, esos ciudadanos que apostaron por nosotros, no se sientan defraudados, sino todo lo contrario, encuentren en este Consejo una buena representatividad y seamos agradecidos por la oportunidad que nos han brindado, muchas gracias a todo el Consejo y por la oportunidad de poder dirigirme, también por los medios de comunicación a mi provincia de Sechura gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien algún Consejero más que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero de Paita, agradecer la presencia desde la provincia de Paita, dos distrito de Colán al Regidor Diego Ruiz, quien acompaña a la alcaldesa encargada de esta municipalidad distrital de Colán la Regidora Fátima Coveñas Cruz, agradezco por su presencia que muestra el fortalecimiento, la unidad y la integración, entre autoridades para lograr los objetivos que perseguimos no solamente con los distritos, de aquí quiero felicitar también porque a través de esta transferencia al distrito de Colán, se van a beneficiar los centros poblados, los mismos que no tienen recursos directamente del estado y dependen de los distritos, recomendar siempre a los alcaldes distritales que velen por los centros poblados porque también tienen múltiples necesidades, agradecer y felicitar al alcalde Gerardo Távara Rojas que también viene desarrollando esfuerzos denodados y mostrando su capacidad de gestión para reducir las brechas que aquejan a nuestro distrito, en ello asumo el compromiso para trabajar juntos señores regidores, señor alcalde en bien de conseguir presupuesto al más alto nivel para la ejecución de los proyectos que están proyectando desde esta transferencia para la elaboración del expediente técnico y no quede ahí, muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca.

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien nuevamente para hacer mi segunda intervención agradecer infinitamente la voluntad política que tiene nuestro gobernador Regional Luis Neyra León, por apostar y él va a seguir y ha dado su palabra de apostar por la Región Piura lo dijo el Consejero de Sechura la Región Piura tiene muchas necesidades, todas las provincias se merecen la atención de parte de nuestras autoridades, es por ello que nuevamente mi distrito de Pacaipampa está siendo beneficiado con este paquete para la elaboración de expedientes técnicos que están basados en el mejoramiento del sistema de agua potable y tratamiento sanitario de excretas para el caserío de Lázaro, Cerro Pintado, el Sauce, un segundo expediente que también tiene que ver con agua potable y tratamiento sanitario de excretas para los caseríos de Cachaco, Patas de Cachaco, Maray de Curilcas, Peña

Blanca y el Huabo, igualmente un tercer expediente que tiene que ver igualmente con la instalación de agua potable y tratamiento de excretas, somos conscientes que la serranía piurana es totalmente zona rural más del 90% de los que es Ayabaca, Huancabamba, y parte de Morropón, Chulucanas es sierra y carecemos netamente de un tratamiento de excretas en los hogares, carecemos de agua potable, que en muchas ocasiones los campesinos lo cogen de las quebradas, de los riachuelos, que valgan verdades que vienen contaminadas, pero gracias a Dios y la voluntad de nuestro Gobernador a la voluntad de todos mis amigos y compañeros Consejeros de las diferentes tiendas políticas se va a llevar a cabo y sé que se va a aprobar hoy que este paquete de elaboración de expedientes va a permitir a los diferentes distritos a las diferentes provincias no solo Ayabaca, Sechura Talara, Paita, Huancabamba, va a permitir que cada día tengamos mejor calidad de vida, porque lo merecemos como ciudadanos de la Región Piura, estos expedientes van a conllevar poco a poco a ir desarrollando nuestra Región y con mucho más énfasis a la provincias serranas y al Alto Piura desde aquí agradezco a mis hermanos Consejeros, hermanos de Talara y de diferentes lugares que hoy nos acompañen, agradecer infinitamente a nuestro Gobernador y que no sea la primera muestra que él tiene para muchas más sesiones descentralizadas lo dijo nuestro amigo Juan Manuel García Carhuapoma la puerta de Pacaipampa de mi provincia de Ayabaca está abierta para cada una de ustedes mis hermanos muchas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Manuel Vargas Machuca.

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, quiero recopilar las palabras del alcalde provincial de Talara el arquitecto Zárate quien dijo que su provincia viene mucho sufriendo el problema del agua y quiero resaltar que Sullana no escapa de ese problema podría saludar y por parte, me alegra que dos alcaldes distritales de mi provincia en el sentido Miguel Checa Con Marcavelica han tenido a bien considerar y gestionar que se considere los centros poblados, hay dos expedientes que va para la provincia los cuales coordinare con los alcaldes para que en realidad el expediente se haga al 100% a la necesidad de la población y que Sullana exhorto a los alcaldes distritales que presenten también los expedientes esa es la manera de como una autoridad manifiesta su preocupación y su compromiso con el pueblo gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Manuel Vargas Machuca, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara.

Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Gracias Consejero Delegado, más que todo, más que una intervención es una forma de gratitud a ustedes mis hermanos Consejeros, al público en general, que ha llegado a este punto de agenda a los medios de comunicación que están presentes, para cubrir este importante suceso histórico en la provincia de Talara, como son las transferencias financieras para Talara, para mis distritos, de verdad estoy bastante convencido de que en esta gestión no solamente estamos cosechando el centralismo lo estamos demostrando hacia todos ustedes que hemos descentralizado la voluntad política de parte del Gobernador y la voluntad política de parte de los Consejeros, esta, es hora de trabajar de la mano con ustedes desde el día 1 que asumimos el cargo como autoridades lo hemos venido haciendo, muestra de ello desde el día 1 con el arquitecto Zárate, y con todos los alcaldes distritales y con ustedes estamos trabajando día a día, es por eso que el día de hoy, pudimos hacer esta sesión descentralizada y hemos corrido para poder aprobar todo este paquete de expedientes, el tema de seguridad como el tema de Pacaipampa que, en un inicio lo aprobamos pero por errores involuntarios como lo dijo nuestro Consejero Pedro Alama , el día de hoy estamos rectificando nuestra voluntad política y también quiero agradecer sin dejar de lado a nuestro equipo técnico, al secretario técnico, al equipo técnico que ha hecho realidad esta sesión que está detrás de toda esta maravillosa sesión de verdad, muchísimas gracias a los asesores, equipo técnico, de verdad se han lucido y déjenme decirles que los felicito públicamente así, como en las sesiones los he criticado, el día de hoy les digo felicidades muchachos muchísimas gracias.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias Consejero de Talara, bien algún otro Consejero que desea participar, bien no habiendo más consejeros que deseen participar creo que está más claro que decir, este trabajo articulado unido trabajando la parte técnica, la parte política, la población los alcaldes nos van a llevar al desarrollo de la Región, bien señor secretario llevemos a votación el dictamen antes mencionado, de cuenta de la votación.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia Consejero Delegado vamos a someter votación la aprobación del dictamen N° 008-2023-GRP-CRP procedemos a la votación Consejero de Paita, José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, SI, Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna SI, Consejera de Morropón, Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca, Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura, Angler Pazo Jacinto, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, bien Consejero Delegado doy cuenta de la votación, con 09 votos a favor, 0 en Contra y 0 Abstenciones en consecuencia el dictamen antes N° 008-2023/GRP-CRP emitido por la Comisión de Planeamiento Presupuesto de Consejo Regional ha sido aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario de lectura al proyecto de Acuerdo Regional.

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia Consejero Delegado, voy a proceder a dar lectura a la parte resolutive del Acuerdo Regional

Artículo Primero: autorizar al Gobernador Regional para la suscripción de los 14 convenios con las municipalidades distritales de Lobitos, La Brea, Negritos, Rinconada Llícuar, Bellavista de la Unión, Cura Mori, Catacaos, Colán, San Juan de Bigote, Huarmaca, Las Lomas Canchaque, Pacaipampa y Montero.

Artículo Segundo: Autorizar la transferencia financiera por el monto de 2'729,000.00 soles con cargo a la fuente de financiamiento 5 recursos determinados rubro 18 Canon y sobre canon regalías rentas de aduanas y participaciones, en el marco de la ley 31638 ley de presupuesto del estado para el año fiscal 2023 y la directiva 005-2022-EF/50.01 directiva para la ejecución presupuestal con cargo a los saldos disponibles en estudios de pre inversión de acuerdo al anexo uno integrante del presente acuerdo

Artículo Tercero: Disponer que al momento de suscribirse los convenios de transferencia financieras a que se refiere el artículo precedente el ejecutivo Regional bajo responsabilidad previa la confirmación a la capacidad de gestión y cumplimiento de requisitos señalados, en el marco legal vigente por parte de las municipalidades distritales beneficiadas así como al expreso señalamiento de mecanismo y cronogramas de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de fines y metas para la cual se efectuara la transferencia de los recursos en resguardo de las responsabilidades que les podría corresponder a los funcionarios del Gobierno Regional de Piura sin perjuicio de las disposiciones que permitan el control concurrente de las obras a ejecutarse por la Contraloría General de la República, así como las acciones de control interno de la entidad

Artículo Cuarto: Encargar al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Piura realizar las acciones administrativas correspondientes que permitan la materialización de lo dispuesto en el artículo Primero del presente Acuerdo

Artículo Quinto: Encargar a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Piura para que a través de las Gerencia Regional de Infraestructura y de Planeamiento Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial realicen el monitoreo y seguimiento correspondiente a los recursos transferidos para la ejecución de los proyectos precisados en el artículo primero del presente acuerdo.

Artículo Sexto: Poner de conocimiento el presente Acuerdo de Consejo Regional a las 14 municipalidades distritales para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Séptimo: Encargar a la secretaria del Consejo Regional la publicación del siguiente acuerdo en el diario oficial el Peruano, así como en el portal electrónico de la institución en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es todo Consejero Delegado con cargo a redacción

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores Consejeros entra a debate, habiendo escuchado el proyecto de Acuerdo algún Consejero que desea participar sírvanse hacerlo conocer, bien no habiendo ninguna participación ni observaciones, señor secretario vamos a la votación el Acuerdo de cuenta de la votación

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, con su venia señor Consejero Delegado vamos a someter a votación el Acuerdo Regional antes leído, procedemos a la votación Consejero de Paita, José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, SI, Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna SI, Consejera de Morropón, Karina de las

Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca, Milker Castro Flores, SI, Consejero de Sechura, Angler Pazo Jacinto, SI, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, SI, bien Consejero Delegado doy cuenta de la votación, con 09 votos a favor, 0 en Contra y 0 Abstenciones en consecuencia el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional ha sido aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, y gracias señores Consejeros, bien siguiente punto de agenda a tratar señor secretario,

Secretario Abogado Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta

Gracias Consejero Delegado, le comunico a usted señor Consejero Delegado que no existen más puntos de agenda a tratar

Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles manifiesta

Gracias señor secretario, también cabe indicar que aparte de lo que hemos tenido acá de aprobar las transferencias se mencionaba y lo mencionaba muy bien amigos Consejero que no todo es cemento y no todo es fierro en ese sentido desde el Gobierno Regional que lidera nuestro amigo y Gobernador Luis Neyra, hay un mensaje para los hermanos de Talara con respecto a los institutos tecnológicos que lo ve, la unidad ejecutora 304 no sé si el pleno tiene a bien a darle el permiso correspondiente a la parte técnica para que dé un mensaje a la población de Talara, los señores Consejeros que tengan a bien dar el permiso háganlo saber, bien por sugerencia de nuestro secretario vamos a terminar la sesión ya que es una sesión extraordinaria, solo se ven los puntos de agenda que ya han sido tratados, bien no habiendo más puntos de agenda que tratar y siendo las 2.32 p.m. del día viernes 14 de julio del 2023, damos por cerrada esta Sesión Extraordinaria N° 11 – 2023 Descentralizada en la ciudad de Talara, gracias señor Consejeros por su asistencia buenas tardes.